

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-1196



Fecha de ingreso: 10-04-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 13-04-2023

Folio: 2023-1196

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NORMA GUADALUPE GONZALEZ GARDEA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-433-065-00016-00-0000

Propietario: NORMA GUADALUPE GONZALEZ GARDEA

Domicilio: CALL ARTICULO 7 9904 COLONIA INSURGENTES II SECTOR 81

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE MAYO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	4.45	54.13	0.00		607.71
1990340	REVISION DE PLANOS	1	4.45	54.13	0.00		121.54
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	4.45	54.13	0.00		121.54
TOTALES			13.35	162.39	0.00		\$ 850.79

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRET
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 13-04-2023 14:22:34

Dirección: null

Usuario:

302d02150086ad422bfa1ae7ec02beeca2fa97bc9e6ce062a1021467f04e817d9cd397d94211292944a6c1b4eb90e2